



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299 2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

02 AGO. 2023

VISTO:

El Memorándum N° 223-2023-MPCH/GM con Reg. N° 2326628.001, de fecha 02 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 274-2023-MPCH de fecha 18 de julio de 2023, en su artículo segundo se resuelve: ENCARGAR las funciones de la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Ing. Nancy Anita Alcántara López en adición a sus funciones como Sub Gerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial, desde el 18 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 223-2023-MPCH/GM con Reg. N° 2326628.001 de fecha 02 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal, comunica a la Oficina General de Administración y Finanzas, proyectar el acto Resolutivo dejando sin efecto la Encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento realizada a la Ingeniera Nancy Anita Alcántara López, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2023-MPCH, de fecha 18 de julio de 2023, a partir del miércoles 02 de agosto de 2023;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contracción Administrativa de Servicio y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299 -2023-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de agosto de 2023, la encargatura de la Ing. NANCY ANITA ALCANTARA LOPEZ, como Sub Gerente de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, encargado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2023-MPCH de fecha 18 de julio de 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimiento para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Zeydi Valdez Ruiz

Zeydi Valdez Ruiz
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 18 JUL. 2023

VISTO:

El Memorandum N° 211-2023-MPCH/GM con Reg. N° 2324717.001 de fecha 17 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 042-2023-MPCH/GM de fecha 25 de abril de 2023, se contrata al Ing. Alexander Quiroz Alcántara como Ingeniero Civil I de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 17 de abril de 2023;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MPCH de fecha 12 de mayo de 2023 se encarga las funciones de la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al Ing. Alexander Quiroz Alcántara;

Que, mediante Carta S/N de fecha 06 de julio de 2023, el Ing. Ing. Alexander Quiroz Alcántara, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2022-MPCH/GM de fecha 25 de febrero de 2022, se contrata a la Ing. Nancy Anita Alcántara López como Sub Gerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 21 de febrero de 2022; prorrogado mediante Adenda N° 07 al Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2022-MPCH-GM de fecha 14 de julio de 2023;

Que, con Memorandum N° 00211-2023-MPCH/GM con Reg. N° 2324717 de fecha 17 de julio de 2023, la Gerencia Municipal, ordena a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, proyectar el acto Resolutivo de encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Ing. Nancy Anita Alcántara López en su condición de Sub

